

BUIN,

11 JUL 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2417 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2173 de fecha 14 de junio de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 17 de junio al 15 de julio de 2024. Nómbrese como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, Profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Memorándum N° 577 de fecha 12 de junio de 2024 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Administrador Municipal designar como encargado de sonómetro al funcionario Alexis Pacheco Cabezas.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal que indica decretar.

DECRETO.

1.- Autoricese y gestione según corresponda a don Alexis Pacheco Cabezas Rut dependiente de la Dirección de Medio Ambiente de Aseo y Ornato. como encargado y responsable de sonómetro marca Cirrus, Modelo 162 B, Numero de inventario Municipal 10292001-1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA. HPU(S), agc
DISTRIBUCIÓN:
- Adm. Municipal
- DIMAAO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde